

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 11 de enero de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

SE REQUIERE a la parte ejecutante para que continúe con el trámite de notificación de la demandada MAYERLI CAÑAS CORZO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6adfca0c21074a2eb12d5d59da0d69d19267127ec6d6ac0750da7ee5a51ce72e**
Documento generado en 12/01/2023 10:53:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>